JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ejecutivo Singular No.11001 4189 034 **2023 00128** 00

En atención a la solicitud de retiro de la demanda de la referencia elevada por la Doctora ANGIE LIZETH ZOA QUITIAN en calidad de apoderada judicial del CONJUNTO RESIDENCIAL LADERAS DE GRATAMIRA (PDF 011), el Despacho la **ACEPTA**, siendo procedente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Código General del Proceso.

Como la solicitud se presentó de manera digital no hay lugar a desglose

NOTIFÍQUESE,

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Juez

JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.09
Hoy, 14 de febrero de 2024.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria

CEMS